I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002728

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 24 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/8592/2012; el Ord. N°400/974/2012 del Director de Administración y Finanzas, el Ord. N°503/1148/2012 del Departamento de Educación Municipal; el Ord. N°359/2012 de la Directora de la escuela Santa Adela; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir de 5 U.T.M. a nombre de la Directora de la escuela Santa Adela, doña **Inés Morales Flores,** destinado a financiar bienes contemplados en el Plan de Mejora 2012 Ley S.E.P. del mencionado Establecimiento Educacional, del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal, sin perjuicio de la rendición posterior al organismo pública correspondiente.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.011.002.007 "Subv. Ley S.E.P. esc. E-269", del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal.
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Escuela Santa Adela
Cuentadante Sra. Inés Morales F.
Pagina Web